



Señora.

JUEZ TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.S.D.

ASUNTO. EXCEPCIONES PREVIAS.

RADICADO: 11001310303620230059400

DEMANDANTE: FARRERA & PÁEZ CONSULTING, S.A.S.

DEMANDADO: ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE - SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR

MICHAEL ANDRÉS LEON LEON, identificado con cédula de ciudadanía 9.739.314 de Armenia - Quindío, portador de la tarjeta profesional N°353.632 del Honorable Consejo Superior De La Judicatura, obrando en calidad de apoderado de **JORGE ELIECER LUNA SÁNCHEZ**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá (Cundinamarca), identificado con la cédula de ciudadanía No.91.262.891, actuando en nombre y Representación legal de **ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE - SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR** con Nit N.°901.341.371-9, según poder que anexo, por el presente escrito, me permito respetuosamente en el término del traslado de la demanda formular EXCEPCIONES PREVIAS a la demanda VERBAL DE MAYOR CUANTÍA interpuesta por **FARRERA & PÁEZ CONSULTING, S.A.S.**, en los siguientes:

PLEITO PENDIENTE ENTRE LAS MISMAS PARTES Y SOBRE EL MISMO ASUNTO.

Conforme a lo establecido en el numeral 8 del artículo 100 del Código General del Proceso, se pone de conocimiento a su señoría que el aquí demandante tiene un litigio o pleito pendiente en el **JUZGADO 041 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ (BOGOTÁ)** bajo radicado **11001418904120240007800**, en donde se adelanta un proceso EJECUTIVO, mismas partes: **DEMANDANTE: FARRERA & PÁEZ CONSULTING, S.A.S. y DEMANDADO: ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE - SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR**, DONDE EN ESENCIA SE VENTILA EL MISMO ASUNTO, ADJUNTAN LOS MISMOS SOPORTES DE LOS SUPUESTOS ABONOS AL PRESENTE PROCESO, incorporó reproducción del libelo genitor, anexos pertinentes y del auto admisorio, expedido por el juzgado en mención.

Es pertinente señalar:

1. Que el aquí demandante en el señalado proceso pretende cobrar por vía ejecutiva los mismos valores que señala en el numeral 3.9 del presente proceso verbal, así mismo allega igual soporte bajo consecutivo 5.1.20 (pruebas documentales).
2. Que en el presente proceso el demandado no menciona la **Factura electrónica de Venta No. 11LX-1**, en esta plasma "... Honorarios por Servicios de Recuperación de cartera del CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE (20% Valor recuperado más IVA 19%) según propuesta u oferta de servicios LEXA|2-20221028017NRS0404CP, correspondiente al primer abono realizado por el CONSORCIO CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE el 07/12/2022 por la suma de \$324.511.366,00 ..." "(...)". (Negritas con subrayas ajenas al texto de origen).
3. Que solicito tener en cuenta la contestación de la presente demanda verbal y sus excepciones, con el fin de tener una referencia a la situación que se presenta.



En lo atiniente a lo esbozado, si bien se tienen dos procesos diferentes uno por la vía ejecutiva y el otro declarativo, ambos instan el mismo asunto, tal y como lo plasma el aquí demandante en notas del título base de ejecución en la demanda que surte en el **JUZGADO 041 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ (BOGOTÁ)** bajo radicado **11001418904120240007800**, que surge de una propuesta de servicios N.º20221028017NRS0404, también base del presente proceso verbal, en el cual el aquí demandante pretende cobrar por vía ejecutiva al aquí demandado las sumas señaladas en el numeral 3.9 del presente proceso verbal y allega iguales soportes conforme prueba documental 5.1.20, no obstante, el proceso ejecutivo **11001418904120240007800** está en curso, se tiene que el aquí demandante insto por interponer pluralidad de procesos, Así las cosas, la presente excepción se plantea como previa en la medida que el numeral 8, artículo 100 del C.G.P. señala que "Salvo disposición en contrario, el demandado podrá proponer las siguientes excepciones previas dentro del término de traslado de la demanda"

Solicito de forma respetuosa también se tenga en cuenta que el aquí demandante tiene otros pleitos pendientes, igualdad de partes y se presume que inmersos en los mismos hechos, solicito se oficie por secretaria de su despacho, solicitud a los siguientes Juzgados con el fin de que su Señoría conozca el libelo de la demanda, anexos y autos de estos:

- JUZGADO 037 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ (BOGOTÁ), radicado **11001418903720240008000**.
- JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (BOGOTÁ), radicado **11001400300520240008700**.

NOTIFICACIONES

APODERADO: Me permito indicar a efectos de notificación, recepción de documentos en la Calle 35 # 16 - 24 of. 1108 edificio José Acevedo y Gómez, Bucaramanga - Santander, celular 317-3746947, correo electrónico inscrito en el CSJ: michaelandresleonleon@gmail.com

LA PARTE DEMANDADA,

Recibirá notificaciones en la Calle 97 No. 65-41, Bogotá D.C., celular 313-8934526, correo electrónico presidencia@9rsostenible.org

LA PARTE DEMANDANTE,

Recibirá notificaciones en la En la Carrera 53 # 103B - 70 Edificio Torres de Penuel, en la ciudad de Bogotá D.C, cel. 3225108945 correo electrónico: corporativo@lexa2.co

Del señor juez,

Atentamente,

MICHAEL ANDRES LEON LEON.

C.C. No 9.739.314 de Armenia - Quindío.

T.P. No 353.632 del Honorable C.S. de la Judicatura.

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. - (REPARTO)
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA ADELANTADO POR **FARRERA & PÁEZ CONSULTING, S.A.S.** (en lo adelante, **LA DEMANDANTE**) CONTRA **ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE – SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR, E.S.P.** (en lo adelante, **LA DEMANDADA**).

ASUNTO: **DEMANDA EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA.**

RESPETABLE JUEZ,

De modo muy respetuoso, me dirijo al Despacho que Usted preside con el propósito fundamental de presentar **DEMANDA EJECUTIVA** bajo los términos establecidos en el artículo 422 y SS. del C.G.P. en contra de la **ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE – SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR, E.S.P.** con NIT **901.341.371 DV-9 (LA DEMANDADA)** con ocasión de las obligaciones dinerarias en favor de **FARRERA & PÁEZ CONSULTING, S.A.S.** con NIT **901.313.048 DV-5 (LA DEMANDANTE)** por la **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**, como se alude en el acápite de **HECHOS** según se expone en el texto del presente escrito.

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES.

1.1. PARTE DEMANDANTE.

Como **LA DEMANDANTE** comparece **FARRERA & PÁEZ CONSULTING, S.A.S.**, identificada con el **NIT 901.313.048 DV-5**, conforme el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y que se adjunta al presente escrito (*Ver Anexo 001*).

El **REPRESENTANTE LEGAL** es **DAVID GABRIEL FARRERA BENALES**, quien se identifica con **PASAPORTE (P.P.) No. 128505069** y **PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL (P.P.T.) No. 1276106**, conforme el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y que adjunto al presente escrito (*Ver Anexo 001*).

1.1.1. NOTIFICACIONES.

Para efectos del **PROCESO**, téngase las siguientes:

Dirección física: En la Cra. 53 # 103B – 70, Edificio Torres de Penuel, en la ciudad de Bogotá, conforme el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y que se adjunta al presente escrito (*Ver Anexo 001*).

Correo electrónico: corporativo@lexa2.co, conforme el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y que se adjunta al presente escrito (*Ver Anexo 001*).

1.2. PARTE DEMANDADA.

Téngase como **LA DEMANDADA** a la **ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE – SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR, E.S.P.** con NIT **901.341.371 DV-9**, conforme el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y que se adjunta al presente escrito (*Ver Anexo 002*).

1.2.1. NOTIFICACIONES.

Para efectos del **PROCESO**, téngase las siguientes:

Dirección física: Calle 97 No.65 41, en la ciudad de Bogotá, conforme el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y que se adjunta al presente escrito (*Ver Anexo 002*).

Correo electrónico: presidencia@9rsostenible.org, conforme el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y que se adjunta al presente escrito (*Ver Anexo 002*).

El **REPRESENTANTE LEGAL** de **LA DEMANDADA** a la fecha del presente escrito es **JORGE ELIECER LUNA SÁNCHEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91262891**, conforme el certificado de Existencia y Representación

Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y que se adjunta al presente escrito (*Ver Anexo 002*), o quien haga sus veces, para efectos del **PROCESO**, se le notificará en:

Dirección física: Calle 97 No.65 41, en la ciudad de Bogotá, conforme el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y que se adjunta al presente escrito (*Ver Anexo 002*).

Correo electrónico: presidencia@9rsostenible.org, conforme el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y que se adjunta al presente escrito (*Ver Anexo 002*).

2. REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD.

2.1 CONCILIACIÓN PREJUDICIAL.

En la presente demanda **NO APLICA** diligencia de conciliación prejudicial por expresa disposición legal.

2.2 COMUNICACIÓN DE LA DEMANDA POR MEDIO ELECTRÓNICO.

El requisito previo establecido en el artículo 6, inciso 5° de la Ley 2213 de 2022, **NO APLICA** toda vez que con esta demanda se allega **ESCRITO DE SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES**.

3. PRETENSIONES.

Respetuosamente solicito a su Despacho que, conforme con lo estipulado en el artículo 422 del C.G.P. y ss., se sirva:

3.1.	ORDENAR	A LA DEMANDADA pagar en favor de LA DEMANDANTE , la suma de NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$9.135.573) correspondiente al saldo insoluto de la suma de dinero adeudada que consta en la Factura Electrónica de Venta No. 11LX-1 cuyo plazo de pago venció el día 07/12/2022 . <i>(Ver Anexo 003)</i>
3.2.	ORDENAR	A la ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE – SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR, E.S.P. con NIT 901341371 DV-9 el pago correspondiente a los intereses causados por el capital enlistado en el numeral 3.1 desde el día siguiente a la fecha de vencimiento 07/12/2022 hasta que se efectúe el pago, liquidados a la tasa máxima legal autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
3.3.	ORDENAR	A LA DEMANDADA el pago de los gastos y/o costas y/o agencias causadas con ocasión del presente PROCESO EJECUTIVO incluyendo el pago de los gastos de honorarios profesionales de abogado en calidad de “GASTOS OCASIONADOS POR EL PAGO” , de conformidad con lo establecido en el artículo 1.629 C.C. según acredite en la respectiva liquidación de crédito.

4. HECHOS.

Solicito a su Despacho se sirva tener como fundamento fáctico de la acción, los siguientes **HECHOS**:

4.1.	Que como REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad FARRERA & PÁEZ CONSULTING, S.A.S. me encuentro facultado para comparecer directamente al presente PROCESO , sin necesidad de apoderado por tratarse de MÍNIMA CUANTÍA. (Ver Anexo 001)
4.2.	Que en fecha 03/01/2024 LA DEMANDANTE creó la Factura Electrónica de Venta No. 11LX-1 por el valor de SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$77.233.704,87) (Ver Anexo 003) , la cual fue emitida mediante facturador electrónico que a su vez retrasmitió el documento a LA DEMANDADA el día 03/01/2024 conforme se acredita en el historial de acciones donde consta haber sido recibida y leída (Ver Anexo 003) ; el importe del valor de NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$9.135.573) no ha sido pagado a la fecha de la presente demanda.
4.3.	Que a la Factura Electrónica de Venta aquí ejecutada se la aplicó un primer abono en fecha 20/12/2022 realizado por LA DEMANDADA por el valor de VEINTINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$25.818.000) (Ver Anexo 007).
4.4.	Que a la Factura Electrónica de Venta aquí ejecutada se la aplicó un segundo abono en fecha 21/03/2023 realizado por LA DEMANDADA por el valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$49.225.317) (Ver Anexo 008).

5. PRUEBAS.

5.1. PRUEBAS DOCUMENTALES.

Me permito aportar las siguientes **PRUEBAS DOCUMENTALES** en calidad de **ANEXOS** de este escrito:

5.1.1.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá de la sociedad FARRERA & PÁEZ CONSULTING, S.A.S. (LA DEMANDANTE) .
5.1.2.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá de la ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE – SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR, E.S.P. (LA DEMANDADA) .
5.1.3.	Representación gráfica de la Factura Electrónica de Venta 11LX-1 .
5.1.4.	EMAIL 202212201546 TRANSFERENCIA 1ER ABONO ASOCIACION 9RSOSTENIBLE .
5.1.5.	SOPORTE 202303231134 2DO ABONO ASOCIACION 9RSOSTENIBLE .
5.1.6.	Certificación Facturador Electrónico. (Archivo pdf)
5.1.7.	Anexo - Trazabilidad facturas (Archivo Excel)
5.1.8.	Correo electrónico emitido por el Facturador Electrónico. (Anexo pdf)
5.1.9.	Certificado de Validación Dian FEV11LX1fv09013130480212400011LX1 (Archivo pdf)

6. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Invoco como **FUNDAMENTOS DE DERECHO** los siguientes:

El Artículo 422 del C.G.P. y ss. que rigen lo relativo al **PROCESO EJECUTIVO** con base en el título ejecutivo y los demás establecidos en dicho Título y Capítulo. Asimismo, lo regulado en el Artículo 772 y ss. del C.Co. De la misma manera invoco las reglas establecidas por la Corte Suprema de Justicia en Sentencia STC11618 del 27 de octubre de 2023, a través de la Sala de Casación Civil.

7. COMPETENCIA Y CUANTÍA DEL PROCESO.

El **PROCESO** corresponde al trámite de **MÍNIMA CUANTÍA** por ser este inferior a **CUARENTA (40) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMLMV)** y que para el presente año corresponde a la suma inferior a **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$52.000.000)**. En este sentido, la cuantía se determinó en **NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$9.135.573)** por concepto de dineros adeudados.

Es competente de conocer el presente caso, el **JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, en razón a la cuantía y al domicilio de **LA DEMANDADA**.

8. NOTIFICACIONES.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 10º del art. 82 del C. G. P. sírvase tener en cuenta como lugar y correos electrónicos para notificaciones, los establecidos en el acápite de “1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES, 1.1.1. NOTIFICACIONES (LA DEMANDANTE), 1.2.1 NOTIFICACIONES (LA DEMANDADA)” al inicio del presente escrito.

8.1.1. NOTIFICACIONES (LA DEMANDANTE).

Para efectos del **PROCESO**, téngase las siguientes:

Dirección física: En la Cra. 53 # 103B – 70, Edificio Torres de Penuel, en la ciudad de Bogotá, conforme el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y que se adjunta al presente escrito (*Ver Anexo 001*).

Correo electrónico: corporativo@lexa2.co, conforme el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y que se adjunta al presente escrito (*Ver Anexo 001*).

8.1.2. NOTIFICACIONES (LA DEMANDADA).

Para efectos del **PROCESO**, téngase las siguientes:

Dirección física: Calle 97 No.65 41, en la ciudad de Bogotá, conforme el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y que se adjunta al presente escrito (*Ver Anexo 002*).

Correo electrónico: presidencia@9rsostenible.org, conforme el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y que se adjunta al presente escrito (*Ver Anexo 002*).

El **REPRESENTANTE LEGAL** de **LA DEMANDADA** a la fecha del presente escrito es **JORGE ELIECER LUNA SÁNCHEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91262891**, conforme el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y que se adjunta al presente escrito (*Ver Anexo 002*), o quien haga sus veces, para efectos del **PROCESO**, se le notificará en:

Dirección física: Calle 97 No.65 41, en la ciudad de Bogotá, conforme el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y que se adjunta al presente escrito (*Ver Anexo 002*).

Correo electrónico: presidencia@9rsostenible.org, conforme el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y que se adjunta al presente escrito (*Ver Anexo 002*).

9. ANEXOS DE LA DEMANDA.

Me permito allegar en calidad de **ANEXOS** como parte integral de la presente demanda los documentos a que hace referencia el acápite de **PRUEBAS**.

ANEXO 001	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá de la sociedad FARRERA & PÁEZ CONSULTING, S.A.S. (LA DEMANDANTE) .
ANEXO 002	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá de la ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE

	– SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR, E.S.P. (LA DEMANDADA).
ANEXO 003	Representación gráfica de la Factura Electrónica de Venta 11LX-1.
ANEXO 004	EMAIL 202212201546 TRANSFERENCIA 1ER ABONO ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE – SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR, E.S.P..
ANEXO 005	SOPORTE 202303231134 2DO ABONO ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE – SOSTENIBLE Y ECONOMÍA CIRCULAR, E.S.P..
ANEXO 006	Certificación Facturador Electrónico. (Archivo pdf)
ANEXO 007	Anexo - Trazabilidad facturas (Archivo Excel)
ANEXO 008	Correo electrónico emitido por el Facturador Electrónico. (Archivo pdf)
ANEXO 009	Certificado de Validación Dian FEV11LX1fv09013130480212400011LX1 (Archivo pdf)

En espera muy amablemente de atención a lo expuesto, quedo de Usted.

Muy Cordialmente,

DAVID GABRIEL FARRERA BENALES

Rep. Legal FARRERA & PÁEZ CONSULTING, S.A.S.

P.P. 128505069 | P.P.T. 1276106

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2023 Hora: 11:20:05
Recibo No. AB23458342
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234583429EEB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FARRERA & PÁEZ CONSULTING S.A.S.
Nit: 901313048 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03153548
Fecha de matrícula: 15 de agosto de 2019
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 2 de enero de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 53 # 103 B - 70 Edificio
Torres De Penuel Ii Piso 4 Ap 414
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: corporativo@lexa2.co
Teléfono comercial 1: 3225108945
Teléfono comercial 2: 3123393915
Teléfono comercial 3: 6015518154

Dirección para notificación judicial: Cra 53 # 103 B - 70 Edificio

Torres De Penuel

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: corporativo@lexa2.co
Teléfono para notificación 1: 3225108945
Teléfono para notificación 2: 3123393915
Teléfono para notificación 3: 6015518154

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2023 Hora: 11:20:05
Recibo No. AB23458342
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234583429EEB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de agosto de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2019, con el No. 02497023 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FARRERA & PÁEZ CONSULTING S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$900.000.000,00
No. de acciones	: 90.000,00
Valor nominal	: \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$10.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	: \$10.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2023 Hora: 11:20:05
Recibo No. AB23458342
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234583429EEB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal y su suplente, son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 15 de agosto de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2019 con el No. 02497023 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	David Gabriel Farrera Benales	P.P. No. 128505069

Por Acta No. 001 del 27 de enero de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2023 con el No. 02928313 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2023 Hora: 11:20:05
Recibo No. AB23458342
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234583429EEB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Ricardo Alfonso C.C. No. 1019039495
Legal Suplente Hernandez Gonzalez

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 15 de agosto de 2019, inscrito el 29 de octubre de 2021 bajo el número 02757886 del libro IX, comunica el accionista único:

David Gabriel Farrera Benales

Domicilio: Barranquilla (Atlántico)

Nacionalidad: Venezolana

Actividad: 7020 6910 6920

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 15-08-2019

Mediante la Resolución No. 260 del 25 de octubre de 2021, inscrita el 23 de Noviembre de 2021 con el No. 02765127 del Libro IX. La Cámara de Comercio de Bogotá resolvió ajustar la información de la inscripción No. 02757886 con el fin de indicar que la fecha de registro es: 15 de agosto de 2019.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2023 Hora: 11:20:05
Recibo No. AB23458342
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234583429EEB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de agosto de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de enero de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2023 Hora: 11:20:05

Recibo No. AB23458342

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234583429EEB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:43:18

Recibo No. AC23006214

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2300621499C96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE - SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.
Sigla: 9RSOSTENIBLE
Nit: 901341371 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0056921
Fecha de Inscripción: 19 de noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 97 65 41
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asistente@9rsostenible.org
Teléfono comercial 1: 3153965664
Teléfono comercial 2: 3138934526
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 97 65 41
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: presidencia@9rsostenible.org
Teléfono para notificación 1: 3138934526
Teléfono para notificación 2: 3153965664
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:43:18

Recibo No. AC23006214

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2300621499C96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 8 de julio de 2018 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2019, con el No. 00323736 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE - SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 29 de marzo de 2023 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023, con el No. 00365879 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE - SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR a ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE - SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P..

Por Acta No. 5 del 29 de marzo de 2023 de la Asamblea General inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de Mayo de 2023, con el No. 00365879 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE - SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR a ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE - SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de julio de 2119.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:43:18

Recibo No. AC23006214

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2300621499C96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE - SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR E.S.P., tiene como objeto principal ser el representante, apoyo, acompañamiento y defensa de las empresas e industrias que investigan, desarrollan e implementan acciones, actividades, proyectos y programas de economía circular y desarrollo sostenible, velando por los intereses de los sectores económicos; dentro de los preceptos de la economía social de mercado, económica y ambientalmente sostenible, sin importar el tamaño. En cumplimiento de su objeto, la ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE - SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P., puede celebrar todos los actos y contratos establecidos en la ley e igualmente desarrollará entre otras, las siguientes funciones y actividades: 1. Proteger, impulsar y divulgar los principios de la libre empresa, basados en la dignidad humana, la libertad, la democracia política, la justicia social y el respeto a la propiedad privada. 2. Actuar en representación de los afiliados, ante entidades locales, nacionales e internacionales sea cual fuere su carácter y que se ocupen de asuntos económicos, sociales, gremiales y ambientales, facilitando a los afiliados la información de estas entidades que les pueda ser útil. 3. Promover y divulgar entre los afiliados la generación de una cultura empresarial sostenible. 4. Apoyar la creación, formalización, desarrollo y fortalecimiento de empresas e industrias que promuevan, practiquen e incorporen dentro de sus políticas la ciencia, la investigación, la tecnología, el desarrollo, la innovación, el desarrollo sostenible, la economía circular y el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales. 5. Obtener el reconocimiento de los distintos entes territoriales sirviendo de órgano consultivo de estos en todos los temas que este considere y en especial aquellos que son de la esencia del gremio, brindándole asesoría y demás servicios propios de su naturaleza. 6. Promover y fomentar el emprendimiento y fortalecimiento de esquemas asociativos y el sector de la economía solidaria en los ámbitos internacional, nacional, regional y local. 7. Propender por la mejora y generación de mecanismos que permitan el acceso a servicios financieros, administrativos, tecnológicos, de producción, mercadeo, diseño y todo aquello que mejore la productividad y competitividad de la empresa colombiana. 8. Propender por el diseño, desarrollo y ejecución de programas, proyectos o actividades, de manera conjunta con entes públicos o privados, mediante estrategias que estimulen el emprendimiento, la asociatividad, la educación, y el intercambio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:43:18

Recibo No. AC23006214

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2300621499C96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

técnicas, ciencia aplicada, tecnología e innovación que mejoren la productividad y competitividad de la empresa colombiana. 9. Promover y facilitar la participación de las empresas en ferias, foros, misiones comerciales o técnicas y en ruedas de negocios o encuentros comerciales, a nivel nacional e internacional. 10. Promover y estimular el diálogo con trabajadores, comunidades y entes territoriales en favor de proyectos de desarrollo económico sostenible y apoyar las iniciativas de responsabilidad social empresarial. 11. Propender por la competitividad de las empresas mediante programas de formación y asistencia técnica socio empresarial y comercial, usando metodologías y pedagogías que apliquen intensivamente la tecnología disponible, directamente o mediante alianzas estratégicas con instituciones o entidades reconocidas que faciliten el cumplimiento de este objetivo. 12. Mantener contacto con otros gremios en aras de realizar y desarrollar programas conjuntos y cumplir con los lineamientos de desarrollo sostenible y economía circular acordados por los organismos internacionales, regionales y nacionales, sean estos de carácter público o privado. 13. Defender los intereses de la empresa colombiana frente a las políticas del Gobierno Nacional, Departamental, Distrital y Local, así como de las autoridades ambientales que la afecten. 14. Establecer relaciones de beneficio con Emprendedores y organizar proyectos y programas que lleven a éstos al diseño, ejecución de su idea de negocio y formalización de sus empresas. 15. Apoyar la inclusión socio empresarial de minorías y población vulnerable; el empleo digno. 16. Generar servicios que beneficien a los afiliados, como el de afiliación colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral, entre otros. 17. Las demás que se requieran para el cumplimiento de su objeto, 18. La prestación de la actividad de aprovechamiento, tratamiento, transformación, revalorización de residuos orgánicos e inorgánicos y las demás relacionadas y conexas con la economía circular y el desarrollo sostenible, ya sea en el marco del servicio público de aseo o de manera privada. Estos servicios deberán ser prestados con la intervención de sus afiliados o empresas debidamente calificadas o cualificadas para tal fin. 18. Las que de carácter general defina la respectiva asamblea.

PATRIMONIO

\$ 147.227.050,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:43:18

Recibo No. AC23006214

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2300621499C96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente ejecutivo será el representante legal de la asociación. La asociación tendrá una presidencia ejecutiva encargada de ejecutar las políticas de la institución bajo la autoridad del presidente ejecutivo. Presidente de la Junta Directiva ejercerá la representación legal suplente y reemplazar al presidente ejecutivo, en sus ausencias temporales o absolutas. Parágrafo: el presidente ejecutivo, será nombrado por la asamblea general. El Vicepresidente: Reemplazará al presidente de la junta directiva en sus ausencias temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente Ejecutivo: 1. Ser el representante legal de la asociación y dirigir su administración. 2. Ser el vocero del gremio y participar activamente en la gestión de políticas públicas en favor del desarrollo sostenible y la economía circular. 3. Representar al gremio en procesos judiciales o extrajudiciales y constituir cuando sea del caso, apoderados judiciales. 4. Administrar y velar por el incremento de los bienes del gremio. 5. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las políticas de la Junta Directiva. 6. Presentar a la Junta Directiva y a la asamblea general, el Plan Estratégico, y velar por su ejecución. 7. Presentar el presupuesto de operación e inversión para la aprobación de la Junta Directiva. 8. Nombrar el personal que requiera para la ejecución del plan de acción y de los objetivos gremiales y fijar su remuneración de acuerdo con la estructura organizacional y presupuesto aprobado por la Junta Directiva. 9. Establecer actividades de coordinación con otras entidades de carácter gremial y todas aquellas que de manera directa o indirecta tengan relación con el desarrollo sostenible y la economía circular. 10. Efectuar alianzas con entidades o instituciones que faciliten el cumplimiento de sus objetivos planes, programas y proyectos, así como el plan de acción aprobado por la Junta Directiva. 11. Asistir a las reuniones de la Junta Directiva y en la asamblea general con derecho a voz y actuar en ellas como moderador. 12. Abrir cuentas corrientes y de ahorros, constituir fideicomisos o cualquier otra modalidad de operación financiera que facilite el cumplimiento de los objetivos y misión de la asociación, con las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:43:18

Recibo No. AC23006214

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2300621499C96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

restricciones que le impongan estos estatutos. 13. Las demás que le correspondan de acuerdo con la naturaleza del cargo y las que asigne por vía extraordinaria la Junta Directiva. Parágrafo: Los actos que no cumplan con los trámites y aprobaciones reglamentarias, serán de exclusiva responsabilidad personal, del Presidente Ejecutivo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 03 del 30 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2022 con el No. 00354804 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Jorge Eliecer Luna Sanchez	C.C. No. 91262891

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 03 del 30 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2022 con el No. 00354803 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jose Pablo Restrepo Salazar	C.C. No. 70562413
Miembro Junta Directiva	Wilmer Alexis Suarez Saldaña	C.C. No. 1070959645
Miembro Junta Directiva	Haiver Andres Triana Garzon	C.C. No. 80538264

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:43:18

Recibo No. AC23006214

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2300621499C96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro	Armando Ceron Lamus	C.C. No. 79427506
Suplente Junta Directiva		

Miembro	Javier Ricardo Oramas	C.C. No. 80082722
Suplente Junta Directiva	Prieto	

Miembro	German Dario Martinez	C.C. No. 18594858
Suplente Junta Directiva	Delgado	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO**INSCRIPCIÓN**

Acta No. 2 del 27 de marzo de 2021 de la Asamblea General	00342682 del 22 de julio de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 5 del 29 de marzo de 2023 de la Asamblea General	00365879 del 11 de mayo de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:43:18

Recibo No. AC23006214

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2300621499C96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9412
Actividad secundaria Código CIIU: 3830
Otras actividades Código CIIU: 9499, 3700

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.009.682.680

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:43:18

Recibo No. AC23006214

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2300621499C96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 08:43:18

Recibo No. AC23006214

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2300621499C96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.
NIT: 901.313.048-5
Dirección: CL 126 CR 47 13 OF 203
Teléfono: 3123393915
BOGOTÁ, D.C. Colombia



Obligaciones del Emisor: No aplica - otros

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Autorización Dian Nro. 18764051027564 de 2023/06/27 . Rango 11LX 1 al 11LX 100 . Vigencia 12 meses

Página 1 de 1

CLIENTE: NIT: EMAIL: DIRECCIÓN: TELEFONO: CIUDAD:	ASOCIACION 9RSOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P. 901.341.371-9 ASISTENTE@9RSOSTENIBLE.ORG CR 19 B 82 46 P 8 3188112896 Bogotá, D.C. Colombia	FECHA GENERACIÓN:	2024/01/03 17:26:09	NÚMERO:	11LX1
		FECHA VENCIMIENTO:	2024/01/03	FORMA DE PAGO:	Crédito
		INCOTERMS:		MEDIO DE PAGO:	Transferencia Crédito
		TASA DE CAMBIO:		FECHA TASA DE CAMBIO:	
		ORDEN DE COMPRA:		FECHA ORDEN DE COMPRA:	

ITEM	REF	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND MED	VR UNITARIO	% DCTO	IMPUESTO	TOTAL
1	00001	Servicios Jurídicos	1,00	ZZ	64.902.273,00	0,00	IVA(19%) \$12.331.431,87	64.902.273,00

Número Items: 1

CUFE: 686a1d728c1e9c3b6e0a3d2569387bfae00e08919981c49f60969b671a0b1e293704853450e123ffa3e417c10a753c63

Retenciones Sugeridas

RETEFUENTE: 7.139.250,03 COP
RETEICA: 562.053,68 COP

TOTAL 64.902.273,00 COP
SUBTOTAL 64.902.273,00 COP
IMPUESTO IVA 12.331.431,87 COP
TOTAL A PAGAR 77.233.704,87 COP

VALOR EN LETRAS:

SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

OBSERVACIONES

Honorarios por Servicios de Recuperación de cartera del CONSORCIO PTAR SALITRE (20% Valor recuperado más IVA 19%) según propuesta u oferta de servicios LEXA|2-20221028017NRS0404CP, correspondiente al primer abono realizado por el CONSORCIO PTAR SALITRE el 07/12/2022 por la suma de \$324.511.366,00

Sistema de Gestión Corporativa

De: Jorge Luna - 9R Sostenible <presidencia@9rsostenible.org>
Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2022 3:46 p. m.
Para: Sistema de Gestión Corporativa; Erik Garzon - 9R Sostenible
Asunto: TRANSFERENCIA ABONO

Buen día:

Abajo encontraran la copia de la transferencia realizada por el 50% de los honorarios de abogados por la gestión de cobro a CONSORCIO EXPANSION SALITRE, por valor de \$25.818.000,00, relacionado con la suma abonada a la fecha por el Consorcio y que como indican ustedes el dinero será cobrado al Consorcio

Cordialmente,

JORGE ELIÉCER LUNA SÁNCHEZ
Presidente Ejecutivo



¿Es necesario imprimir este correo?

Telf:+57-313 893 4526

Bogotá-Colombia

www.9RSostenible.org

presidencia@9RSostenible.org

La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario de esta y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario de este, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias

De: Alertas y Notificaciones <alertasynotificaciones@notificacionesbancolembia.com>

Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2022 3:28 p. m.

Para: presidencia@9rsostenible.org

Asunto: Alertas y Notificaciones

Servicio de Alertas y Notificaciones Bancolombia



Notificación Transaccional

Bancolombia le informa Transferencia por \$25,818,000 desde cta *6221 a cta 44200049125. 20/12/2022 15:27. Inquietudes al 6045109095/018000931987.



Podrías asignarle una categoría a este movimiento que acabas de hacer en la opción **Día a Día de App Bancolombia** y saber en qué más te gastas la plata a diario.



QUIERO USAR DÍA A DÍA



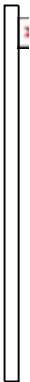
QUIERO SABER MÁS

Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje.



Aquí algunos consejos y recomendaciones para que protejas tus datos:

- **Nunca entregues tu información personal o financiera** por llamadas o correos. Ingresa siempre a la Sucursal Virtual digitando la dirección en el navegador, no por enlaces en páginas web, correos electrónicos o buscadores.
- **Jamás entregues datos** como: usuarios, claves, números de tarjetas de crédito, fechas de vencimiento y códigos de seguridad.
- **Nunca pierdas de vista tus tarjetas.** Cuando realices compras, verifica que te hayan devuelto la tuya, para esto puedes marcarla y personalizarla para que la reconozcas fácilmente.



Bancolombia nunca te solicitará datos financieros como usuarios, claves, números de tarjetas de crédito con sus códigos de seguridad y fechas de vencimiento mediante vínculos de correo electrónico o llamadas telefónicas. Para verificar la autenticidad de este correo electrónico puedes reenviarlo a correosospachoso@bancolombia.com.co.

Si tienes alguna inquietud puedes contactarnos en nuestras líneas de atención telefónica:

Bogotá **(601) 343 0000**, Medellín **(604) 510 9000**, Cali **(602) 554 0505**, Barranquilla **(605) 361 8888**, Bucaramanga **(607) 697 2525**, Cartagena **(605) 693 4400**, Resto del país **018000912345** Sede principal Cra. 48 Nro. 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

Si no puedes ver este email haz clic [aquí](#) | **Cancelar suscripción**



Bancolombia 

NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 952496065

DEPOSITO CUENTA AHORROS/BANCOLOMBIA A LA
MANO

Sucursal: 795 - CAÑAVERAL

Ciudad: FLORIDABLANCA

Fecha: 21/03/2023 Hora: 9:30:36

Secuencia : 109 Código usuario: 013

Número de producto: 44200049125

Medio de Pago: EFECTIVO

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

Id Depositante/Pagador: 901341371

Valor Efectivo: \$ 49,225,317.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Valor Total: \$ 49,225,317.00 ***

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION
ORDENADA AL BANCO

CERTIFICACION ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A.S

Company name

CADENA

Company ID no.

890930534

Hereinafter referred to as

Cadena



La Estrella, 12 de febrero de 2024.

Señores.

FARRERA & PÁEZ CONSULTING S.A.S.

Asunto: Certificación de documentos emitidos por CADENA S.A y validados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Cordial saludo;

De conformidad con su solicitud, nos permitimos certificar que **CADENA S.A** a la fecha de emisión de la presente certificación presta a la sociedad **FARRERA & PÁEZ CONSULTING S.A.S.** sus servicios como proveedor tecnológico habilitado a través Resolución 002802 del 7 de abril de 2022 de la DIAN, consistentes en la expedición, entrega, aceptación, conservación, exhibición y recepción de las documentos que hacen parte del ecosistema de facturación electrónica, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución vigente emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN-.

Adicionalmente, nos permitimos certificar que, durante la ejecución de los servicios referidos previamente, los documentos electrónicos 11LX1, 11LX2, 11LX3 y 11LX4 que se enuncian en el archivo Excel adjunto **“Anexo – Trazabilidad facturas”** fueron emitidos en debida forma a través del servicio web de Cadena S.A, fueron validados y efectivamente aprobados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN en las fechas que se indican en el referido archivo y fueron debidamente entregados a los correos electrónicos respectivos.

Adicionalmente, certifico que el reporte de trazabilidad que puede descargarse por el portal E-FACTURA corresponde a la misma trazabilidad descrita en el Anexo.

El presente documento será firmado en un solo y único ejemplar, el cual será enviado a través de medios electrónicos de comunicaciones por Internet y será firmado por medio de firma electrónica, de conformidad con la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364

Medellín
Carrera 50 No. 97A Sur - 150
La Estrella • Antioquia
Tel: (4) 378 66 66

Bogotá
Carrera 68 B No. 17 - 73
Bogotá • Colombia
Tel: (1) 405 02 00

Cali
Carrera 34 No. 13 A - 87
Acopi Yumbo • Valle del Cauca
Tel: (2) 609 60 60

de 2012, y las demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan, reproduciendo su forma y contenido exacto para su firma.

De igual modo CADENA S.A reconoce la confiabilidad, validez y autenticidad de su propia firma electrónica, según la misma sea generada, almacenada y/o reproducida mediante la utilización de la plataforma digital llamada Contractbook la cual dispone de doble método de identificación:

1. La firma electrónica emitida a través del uso de mi correo electrónico es confiable y vinculante para obligarme legal y contractualmente en relación con el contenido del documento. Por lo tanto, renuncio expresamente a interponer acción, con el fin de invalidar su contenido, por el solo hecho de usar medios electrónicos.
2. Los datos y clave de acceso del correo electrónico utilizado para originar el proceso de firma electrónica corresponden única y exclusivamente a mí en mi calidad de Representante Legal, no han sido utilizados de forma indebida o no autorizada y soy la única persona que tiene acceso para la creación de la firma por el sistema destinado por Cadena S.A para tal fin.

Atentamente,

(Firmado electrónicamente)

LUIS ALFONSO VILLEGAS AGUILAR
Representante Legal CADENA S.A.

Medellín
Carrera 50 No. 97A Sur - 150
La Estrella • Antioquia
Tel: (4) 378 66 66

Bogotá
Carrera 68 B No. 17 - 73
Bogotá • Colombia
Tel: (1) 405 02 00

Cali
Carrera 34 No. 13 A - 87
Acopi Yumbo • Valle del Cauca
Tel: (2) 609 60 60

On behalf of

CADENA

Representative title

Representante Legal

Company representative

LUIS ALFONSO VILLEGAS AGUILAR

Email

luis.villegas@cadena.com.co

IP Address

190.14.231.34



Signed digitally with SMS verification
12 February 2024, 15:55:41 UTC

DOCUMENT TITLE:

CERTIFICACION ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A.S

What?	Who?	When?
 Signed & sent	 luis.villegas@cadena.com.co	12 Feb 2024 15:55:41 UTC

RE: URGENTE AAA - SOLICITUD DOCUMENTO QUE ACREDITE FACTURAS ENVIADAS, ENTREGADAS Y ABIERTAS

Maximiliano Madrigal Gaviria <maximiliano.madrigal@axces.com.co>

Lun 12/02/2024 11:14

Para:Sistema de Gestión Corporativa <corporativo@lexa2.co>

CC:Natalia Franco Ochoa <natalia.francoo@axces.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (261 KB)

CERTIFICACION ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A.S.pdf; Anexo - Trazabilidad facturas.xlsx;

Buenos días señor Ricardo, es un gusto saludarlo, espero que esté muy bien y tenga un excelente inicio de semana.

Adjunto nos permitimos remitir la certificación solicitada, junto con el archivo anexo al que se hace referencia en la misma. Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Saludos!



Maximiliano Madrigal Gaviria

Abogado

(+57) 313 432 4476

maximiliano.madrigal@axces.com.co

Calle 7 Sur # 42 – 70 Of. 1801

Medellín – Antioquia

www.axces.com.co

De: Sistema de Gestión Corporativa <corporativo@lexa2.co>

Enviado: viernes, 9 de febrero de 2024 12:23

Para: Maximiliano Madrigal Gaviria <maximiliano.madrigal@axces.com.co>

Asunto: URGENTE AAA - SOLICITUD DOCUMENTO QUE ACREDITE FACTURAS ENVIADAS, ENTREGADAS Y ABIERTAS

¡Ten cuidado! Este correo proviene de una cuenta externa, no abras adjuntos o enlaces de este mensaje sin antes estar seguro que el remitente sea conocido y confiable. Si sospechas de la procedencia y/o contenido de este correo, envíalo adjunto en un nuevo correo al buzón correosospchoso@cadena.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

J41pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: Proceso ejecutivo de mínima cuantía de Farrera & Páez Consulting
S.A.S. contra la Asociación 9R Sostenible – Sostenibilidad y Economía
Circular E.S.P.

Exp. 041202400078 00

De conformidad con lo previsto en el artículo 90 del CGP, se **inadmite** la
demanda, para que, en el término de los cinco (5), so pena de rechazo se
subsane lo siguiente:

1. Acredite que remitió la factura No. 11LX-1 a su demandado y la fecha
en que ello ocurrió, pues esas circunstancias no se advierten de los
documentos aportados.

Trazabilidad factura

Exportar a excel

↑ Dirección Evento X

Tipo Evento	Dirección Evento	Fecha Evento	Observación
+ Dirección Evento: ASISTENTE@9RSOSTENIBLE.ORG			
ENVIADO	ASISTENTE@9RSOSTENIBLE.ORG	03/01/2024 6:12:56 p. m.	
Entregado con éxito.	ASISTENTE@9RSOSTENIBLE.ORG	03/01/2024 6:13:00 p. m.	250 2.0.0 Ok: queued as 4T559R60WYz.
1 - Abierto	ASISTENTE@9RSOSTENIBLE.ORG	04/01/2024 10:39:40 a. m.	
1 - Abierto	ASISTENTE@9RSOSTENIBLE.ORG	04/01/2024 10:39:40 a. m.	
1 - Abierto	ASISTENTE@9RSOSTENIBLE.ORG	04/01/2024 9:21:33 a. m.	
1 - Abierto	ASISTENTE@9RSOSTENIBLE.ORG	04/01/2024 9:21:33 a. m.	
1 - Abierto	ASISTENTE@9RSOSTENIBLE.ORG	05/01/2024 10:04:35 a. m.	
1 - Abierto	ASISTENTE@9RSOSTENIBLE.ORG	05/01/2024 10:12:42 a. m.	
1 - Abierto	ASISTENTE@9RSOSTENIBLE.ORG	05/01/2024 10:12:49 a. m.	
1 - Abierto	ASISTENTE@9RSOSTENIBLE.ORG	05/01/2024 10:21:08 a. m.	
1 - Abierto	ASISTENTE@9RSOSTENIBLE.ORG	05/01/2024 7:42:08 p. m.	
1 - Abierto	ASISTENTE@9RSOSTENIBLE.ORG	05/01/2024 7:42:10 p. m.	
1 - Abierto	ASISTENTE@9RSOSTENIBLE.ORG	05/01/2024 7:42:12 p. m.	
1 - Abierto	ASISTENTE@9RSOSTENIBLE.ORG	05/01/2024 7:47:29 p. m.	
1 - Abierto	ASISTENTE@9RSOSTENIBLE.ORG	05/01/2024 7:51:12 p. m.	

20 registros por página

20 de 23 registros

ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.													
Nit Emisor	Basin Social Emisor	Tipo Documento	Nit Receptor	Basin Social Receptor	Número Documento	Prefixo	Fecha Expedición	Código Estado Email	Descripción Estado Email	Fecha Estado Email	Dirección Receptor	ID Email	
1													
2	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	ENV	ENVADO	2024-01-03 18:12:56	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
3	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	ENV	ENVADO	2024-01-03 18:12:56	GERENCIA@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
4	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	ENV	Envagado con éxito.	2024-01-03 18:13:00	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
5	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	ENV	Envagado con éxito.	2024-01-03 18:13:00	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
6	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	EGM	1 - Abierto	2024-01-04 09:21:33	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
7	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	EGM	1 - Abierto	2024-01-04 09:21:33	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
8	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	EGM	1 - Abierto	2024-01-04 10:39:40	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
9	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	EGM	1 - Abierto	2024-01-04 10:39:40	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
10	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	EGM	1 - Abierto	2024-01-05 10:04:35	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
11	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	EGM	1 - Abierto	2024-01-05 10:12:43	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
12	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	EGM	1 - Abierto	2024-01-05 10:12:45	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
13	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	EGM	1 - Abierto	2024-01-05 10:21:08	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
14	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	EGM	1 - Abierto	2024-01-05 19:42:08	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
15	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	EGM	1 - Abierto	2024-01-05 19:42:10	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
16	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	EGM	1 - Abierto	2024-01-05 19:42:13	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
17	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	EGM	1 - Abierto	2024-01-05 19:47:29	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
18	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	EGM	1 - Abierto	2024-01-05 19:51:13	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
19	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	EGM	1 - Abierto	2024-01-05 20:02:18	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
20	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	EGM	1 - Abierto	2024-01-06 09:05:06	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
21	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	EGM	1 - Abierto	2024-01-06 09:05:07	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
22	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	EGM	1 - Abierto	2024-01-06 09:05:19	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
23	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	EGM	1 - Abierto	2024-01-06 16:35:49	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
24	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X1	111X	2024-01-03 17:26:09	EGM	1 - Abierto	2024-01-06 16:35:49	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b111N	
25	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X2	111X	2024-01-03 18:15:29	ENV	ENVADO	2024-01-03 18:17:12	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b490N	
26	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X2	111X	2024-01-03 18:15:29	ENV	ENVADO	2024-01-03 18:17:12	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b490N	
27	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X2	111X	2024-01-03 18:15:29	ENV	Envagado con éxito.	2024-01-03 18:17:13	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b490N	
28	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X2	111X	2024-01-03 18:15:29	ENV	Envagado con éxito.	2024-01-03 18:17:14	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b490N	
29	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X2	111X	2024-01-03 18:15:29	EGM	1 - Abierto	2024-01-03 19:36:20	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b490N	
30	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X2	111X	2024-01-03 18:15:29	EGM	1 - Abierto	2024-01-03 19:36:20	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b490N	
31	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X2	111X	2024-01-03 18:15:29	EGM	1 - Abierto	2024-01-03 19:41:54	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b490N	
32	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X2	111X	2024-01-03 18:15:29	EGM	1 - Abierto	2024-01-03 19:41:54	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b490N	
33	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X2	111X	2024-01-03 18:15:29	EGM	1 - Abierto	2024-01-03 19:42:00	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b490N	
34	001113048 FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.	01	901341371 ASOCIACION SOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.		111X2	111X	2024-01-03 18:15:29	EGM	1 - Abierto	2024-01-03 19:43:16	ASISTENTE@SOSTENIBLE.ORG	09b4b490N	

ADVERTENCIA DE CONFIDENCIALIDAD Y NEUTRALIDAD DE LA INFORMACIÓN

este correo contiene información confidencial de Lexa2, Farrera & Páez Consulting, S.A.S. y/o de terceros que está protegida por el "privilegio Cliente-Profesional" consagrado en el Art. 47 de la Constitución Nacional Colombiana (secreto profesional) y la Sentencia C-301 del 2012. Si no es el destinatario, titular o beneficiario de la información, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; de hacerlo podría tener consecuencias legales de carácter penal como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen así como el pago indemnizatorio por daños y perjuicios. Si es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, o no ser que exista una autorización explícita por parte de nuestra firma. El destinatario debe verificar que este mensaje no esté afectado por virus o cualquier otro programa malicioso, siendo de su exclusiva responsabilidad.

Ricardo A. Hernández G. | DIRECTOR

Oficina (601) 5511685 Celular 3123393915
Bogotá, D.C. - Colombia

www.lexa2.co

lexa2_abogados lexa2abogados

Lexa2abogadosyconsultores

Lexa2 Abogados Consultores



```

<Invoice xmlns="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:Invoice-2"
xmlns:cac="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonAggregateComponents-2"
xmlns:cbc="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonBasicComponents-2"
xmlns:ext="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonExtensionComponents-2" xmlns:sts="dian.gov.co:facturaelectronica:Structures-2-1"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:xades141="http://uri.etsi.org/01903/v1.4.1#"
xsi:schemaLocation="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:Invoice-2 http://docs.oasis-open.org/ubl/os-UBL-2.1/xsd/maindoc/UBL-Invoice-2.1.xsd">
<ext:UBLExtensions>
<ext:UBLExtension>
<ext:ExtensionContent>
<sts:DianExtensions>
<sts:InvoiceControl>
<sts:InvoiceAuthorization>18764051027564</sts:InvoiceAuthorization>
<sts:AuthorizationPeriod>
<cbc:StartDate>2023-06-27</cbc:StartDate>
<cbc:EndDate>2024-06-27</cbc:EndDate>
</sts:AuthorizationPeriod>
<sts:AuthorizedInvoices>
<sts:Prefix>11LX</sts:Prefix>
<sts:From>1</sts:From>
<sts:To>100</sts:To>
</sts:AuthorizedInvoices>
</sts:InvoiceControl>
<sts:InvoiceSource>
<cbc:IdentificationCode listAgencyID="6" listAgencyName="United Nations Economic Commission for Europe"
listSchemeURI="urn:oasis:names:specification:ubl:odelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1">CO</cbc:IdentificationCode>
</sts:InvoiceSource>
<sts:SoftwareProvider>
<sts:ProviderID schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" schemeID="0"
schemeName="31">890930534</sts:ProviderID>
<sts:SoftwareID schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)">49fab599-4556-4828-a30b-
852a910c5bb1</sts:SoftwareID>
</sts:SoftwareProvider>
<sts:SoftwareSecurityCode schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas
Nacionales)">db0120f0923a26bc5efb2b03438db8714e67c398dbb2102af3bc1a84314e3637ebeca19caa456733b9c869c5e1b1da30</sts:SoftwareSecurityCode>
<sts:AuthorizationProvider>
<sts:AuthorizationProviderID schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" schemeID="4"
schemeName="31">800197268</sts:AuthorizationProviderID>
</sts:AuthorizationProvider>
<sts:QRCode>NroFactura=11LX1 NitFacturador=901313048 NitAdquiriente=901341371 FechaFactura=2024-01-03 HoraFactura=17:26:09-05:00
ValorFactura=64902273.00 ValorIVA=12331431.87 ValorOtrosImpuestos=0.00 ValorTotalFactura=77233704.87 CUFE=https://catalogo-
vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?
documentkey=686a1d728c1e9c3b6e0a3d2569387bfae00e08919981c49f60969b671a0b1e293704853450e123ffa3e417c10a753c63</sts:QRCode>
</sts:DianExtensions>
</ext:ExtensionContent>
</ext:UBLExtension>
<ext:UBLExtension>
<ext:ExtensionContent>
<CustomTagGeneral>
<Interoperabilidad>
<InteroperabilidadPT>
<URLDescargaAdjuntos>
<URL>https://apivp.efacturacadena.com/v1/vp/anexos/descarga?
udid=6ef991d0c17a53c15cad9dc656277505&uid=686a1d728c1e9c3b6e0a3d2569387bfae00e08919981c49f60969b671a0b1e293704853450e123ffa3e417c10a753c6
</URLDescargaAdjuntos>
</InteroperabilidadPT>
</Interoperabilidad>
</CustomTagGeneral>
</ext:ExtensionContent>
</ext:UBLExtension>
<ext:UBLExtension>
<ext:ExtensionContent>
<ds:Signature xmlns:ds="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#" Id="id-059ff4b0-616f-41d6-9b24-b011e12cb777">
<ds:SignedInfo>
<ds:CanonicalizationMethod Algorithm="http://www.w3.org/TR/2001/REC-xm1-c14n-20010315"/>
<ds:SignatureMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256"/>
<ds:Reference Id="id-059ff4b0-616f-41d6-9b24-b011e12cb777-ref0" URI="">
<ds:Transforms>
<ds:Transform Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"/>
</ds:Transforms>
<ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmenc#sha256"/>
<ds:DigestValue>yY72/1C0YXGw9QZgDkfh0oidF3MjDzZE1WT4z9rZDos=</ds:DigestValue>
</ds:Reference>
<ds:Reference URI="#id-059ff4b0-616f-41d6-9b24-b011e12cb777-ref0">
<ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmenc#sha256"/>
<ds:DigestValue>SUJ2pN2qWi3bxPfkNVkjT8GDIQRW1HA4AZKn+bQcD04=</ds:DigestValue>
</ds:Reference>
<ds:Reference URI="#id-059ff4b0-616f-41d6-9b24-b011e12cb777-ref0">
<ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmenc#sha256"/>
<ds:DigestValue>SUJ2pN2qWi3bxPfkNVkjT8GDIQRW1HA4AZKn+bQcD04=</ds:DigestValue>
</ds:Reference>
</ds:SignedInfo>
<ds:SignatureValue>T9C0pNRT1JVVccEw0FqnGfQz7SFQkfagskuz3GQAxg0mTe6JvGjyeHZT6NJfcG2F
9XCccc3MOSsyk84pQB107QLUFzcmN8BS0u6bVvxmex6Uiarh6VRWLvtcq4/ez8j0 5KUSU365fVCZwdGND8Eph6Z2SOL1Pwdd9c1jip3V9qrK+/eZhrqEvPZvofpU0qlbQ
pabtbB7PjFP3sBpmxBFNDMhK1pN4nL5xZYdEJR4m7yDAmxu6gxVO/jwICuS0cEm XuEnvWTGbj7C+ZCDGf876okaE7RvtK99b4ZHwV/XyApcHAXPRAYbJy8jdjwUcLI6
VrPN2Y+9PGH1f3eKHpXTMg==</ds:SignatureValue>
<ds:KeyInfo Id="id-059ff4b0-616f-41d6-9b24-b011e12cb777-keyinfo">
<ds:X509Data>
<ds:X509Certificate>MIIIWzCCBkOgAwIBAgIIIsa9atJshfkWQDYJKoZIhvcNAQELBQAwgbyXizAhBgkq
hkiG9w0BCQEWGFluzm9AYW5kZXNzY2QuY29tLnNvMSYwJAYDVQQDExIDQ5SBTkrF UyBTQ0QgUy5BLiBDbGFZc2B3SSB2MjEwMmNpZDZgZGUyY2Yy
dGlmYW5kZXNzY2QuY29tLnNpZGZGfIGZpbmFsmRIwEAYDVQQKEw1BbmRlc3BTQ0QxZDAs BgnVBACtC0JvZ290YSBELkMuMQswCQYDVQQGEwJDTzAeFw0yMzA3MTcwNTAwMDBA
Fw0yNDM3MTYwNDU5MDBAIMIIBQjEjMCEGA1UECQwaQ0FSUKVSQA1MCAjIDk3QSBT VVIGLSAxNTAxLTArBgkqhkiG9w0BCQEWHPVTE1BTi5CQVJ3SUUVOVE9TQEFYQ0Vt
LkNPT5SDTzEXMBUGA1UEAxMQQ0FERU5BIFMgIiBBIIC4xEzARBgnVBAUTCjg5MDkz MDUzNDANjA0BgnVBAAwTLUVtAANvciBGYWN0dXJhIEVzZW90cm9uawNhIC0gUGVv
c29uYSBkdX3pZG1jYTE6MDgGA1UECmXmRWlpdG1kbyBwb3IgcGw5k2XMGU0NEIEFJ ID12IDY5QyAwMyBUB3JyZSBICIE9mIDcwMTETMBEGA1UEChMKVGVVDTk9MT0dJQTEU
MBTGA1UEBmMLTEERVNWUUKVMTExEjA0BgNVBAGTCUF0VE1PUVVJQTELMakGA1UE BHMCM008wggEiEAM0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAAoIBAQDaqreOjs+Z24UF

```

```
Huy83rqRgNmig7oHXEGnuL7dJXUOFXzp2+VsMT7rQxNycXtNhDjef9Tg64vG8M3r Ycbs7yVT3FPWd8LAV9Fyglq3wPNzfBeq0BEL4Ajbwej+RY1E17/7jiVKJqUnYqA6
oKqp1r50EZyG4dGow/FMVq48gRDnEPC5D1pjgmc+CxnV0Ia9EXTHQ1HETdAhri85 Uwe9VPCy31RTZrVAvVwOxM9xJLA8GKvaVeJdwrz0cHmXUoTaA8wPHY5J11zmcTU
wpc00phooowC57uh1TA3HURJ83dfajcJq1dazJl87NIkMMVrt84J2gEskUXNZUUM FVLdBm/1AgMBAAGjggLcMIIC2DAMBgNVHRMBAF8EAjAAMB8GA1UdIwYMBaAFDpX
UNB3Gz7Wi+r/15nX/4QCSCKPMDcGCCsGAQUFBwEBBCswKtAnBggrBgEFBQcwwAYYb aHR0cDovL29jc3AuYW5kZXNzY2QuY29tLmNmMCKGA1UdEQQIMCCBHkpVTE1BTi5C
QVJS5SUV0VE9TQEFYQ00VTLkNPt55DTzCCABgGA1UdIASCAa8wggGrMIIBVQYNkwYB BAGB9EGBagYFADCCAUiwggE+BgggrBgEFBQcCAjCCATAeggeSAEwAYQAgAHUAdABp
AGwAaQB6AGEAYwBpAPMABgAgAGQAZQAgAGUAcwB0AGUAIABjAGUAcgB0AGKAZgBp AGMAYQBkAG8AIB1AHMAdADhACAACwB1AGoAZQB0AGEAIBhACAABABhACAUAUABD
ACAAZAB1ACAARgBhAGMADAB1AHIAIYQBjAGkA8wBuACAARQBsgAGUAYwB0AHIA8wBu AGkAYwBhACAAGAgAEQAUABDCAAAZQBzAHQAYQBjAGwAZQBjAGkAZABhAHMAIAAw
AG8AcgAgAEAEAbgBkAGUAcwAgAFMAQwBEAC4AIBDAPMAZABpAGcAbwAgAGQAZQAg MFAGDSsGAQBQBgFR1AQEBBwAwPzA9BgggrBgEFBQcCARYxaHR0cHM6Ly93d3cuYW5k
BGEFBQcDAGYIKwYBBQUHAWQwOQYDVROfBDIwMDAuoCygKoYoaHR0cDovL2Nybc5h ZmRlc3NjZC5jb20uY28vQ2xhc2VJSXYyLmNybdAdBgNVHQ4EFgQU8ds8LM9AGKes
B9EeFUm3TLz3xosWdgYDVROfBAQH/BAQDAgXgMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQAR pg3J91AEjp3B3Mt+bI2+Uk8SQ8UgS4pntapkwvdMPdm6q/pC0mIZWcA8wwC5pFeti
qcRk436RQ5uWN24ie+S7D0iH4IKFmXtIBaQ6vKsRQs6HQXzSMJ+yzt19JVPH45K8 ZXNzY2QuY29tLmNmV2RvY3MvRFB0X0FuZGVzU0NELnBkZjAdBgNVHSUEFjAUBgggr
6jFyRz+go3BXV+2N9J3aivDvmc/V90BQrrSSGsXYTmum09UW2PILRbBzgMdRvzr+ N2wXnh/i9j3J/oMkyQEHLABA7/5JPVzDvAHsI3NC9754SQjBpVvXhc7C1ly6BS
UGJtNudv/o4PCSDvYEUZCyeTcyDw9Xj9N3U2PEIouAZaB1IzSUE8RxxjqfR5IQPZC ut+OYdyah2Bj6GY108tGIKUJPbTPpqwJ2Wu+rSfADBvmZa8eM4ZRR0XbMuxf1KTP
ymf5aXmj0ojx7eViHvo2phvJ440FONct/eKMvcRbBn1ZBKQIuFpG/BLP0gqcOtoDv uulUrKwF3x2SzkIwnYxEqFiTJF/ua5QpL4P30GQFNh9Rvf38rLJUcoUJ0VerMz/LF
80aHGau6g+yxHriy3jczuy9jEWS0o6SyaV+a0acnGoiq1+3oGoS0K1Ks9oY1eEy9I bILCAIeyjvZAZztV11ChtR5CmsjubVKr2m879xTHMg==</ds:X509Certificate>
</ds:X509Data>
<ds:KeyValue>
  <ds:RSAKeyValue>
    <ds:Modulus>2qq3kI7PmduFHx7svN6kYDdIo06B1xBp7i+3SV1DhV86dv1bDe+60MTcnF7TYQ4
3n/U4OuLxvDN62HG708l1U9xt1nfCwL/RcoJat8Dzc3wXqjgRC+AI28Hg/kWNJRjE/ +4415S1aJ2KqOqCqQZa+dBGchuHRqFvxTFauPIEQ5xDwuQ5aY4JnPgsZ1dCGVRf0
x0JRxlXQ1a4vOMVHVtWst5UU2UbwL1cDr15vcSSwSPB1r2LXiXcK89Hb5L1KE2gP MDX2Eiddc5nE1MKXENKYaKMAue7oZUwNxiESfN3X2o3CatXhsyZf0zSDDFVa7F0
CdoBLJFzc1FD8V53QTp5Q==</ds:Modulus>
    <ds:Exponent>AQAB</ds:Exponent>
  </ds:RSAKeyValue>
</ds:KeyValue>
</ds:KeyInfo>
<ds:Object>
  <xades:QualifyingProperties xmlns:xades="http://uri.etsi.org/01903/v1.3.2#" Target="#id-059ff4b0-616f-41d6-9b24-b011e12cb777" Id="id-
f2a99cab-6642-46b7-aef9-331ec66c6d1f">
    <xades:SignedProperties Id="id-059ff4b0-616f-41d6-9b24-b011e12cb777-signedprops">
      <xades:SignedSignatureProperties>
        <xades:SigningTime>2024-01-03T17:26:07.927097-05:00</xades:SigningTime>
        <xades:SigningCertificate>
          <xades:Cert>
            <xades:CertDigest>
              <ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmenc#sha256"/>
              <ds:DigestValue>+7hyZ39F5lpJhYip84UZt0vxm77f5p0s0K05h0y0SU=</ds:DigestValue>
            </xades:CertDigest>
            <xades:IssuerSerial>
              <ds:X509IssuerName>C=CO, L=Bogota D.C., O=Andes SCD, OU=Division de certificacion entidad final, CN=CA ANDES SCD S.A. Clase II v2,
E=info@andesscd.com.co</ds:X509IssuerName>
              <ds:X509SerialNumber>5309562217437693433</ds:X509SerialNumber>
            </xades:IssuerSerial>
          </xades:Cert>
        </xades:SigningCertificate>
        <xades:SignaturePolicyIdentifier>
          <xades:SignaturePolicyId>
            <xades:SigPolicyId>
              <xades:Identifier>https://s3.amazonaws.com/efactura.recursos/politicadefirmav2.pdf</xades:Identifier>
              <xades:Description>Política de firma para facturas electrónicas de la República de Colombia</xades:Description>
            </xades:SigPolicyId>
            <xades:SigPolicyHash>
              <ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmenc#sha256"/>
              <ds:DigestValue>dMoMvtcG5aIzgYo0tIsSQeVJBDnUnfS0fBpxXrmor0Y=</ds:DigestValue>
            </xades:SigPolicyHash>
          </xades:SignaturePolicyId>
        </xades:SignaturePolicyIdentifier>
        <xades:SignerRole>
          <xades:ClaimedRoles>
            <xades:ClaimedRole>third party</xades:ClaimedRole>
          </xades:ClaimedRoles>
        </xades:SignerRole>
      </xades:SignedSignatureProperties>
    </xades:SignedProperties>
  </xades:QualifyingProperties>
</ds:Object>
</ds:Signature>
</ext:ExtensionContent>
</ext:UBLExtension>
</ext:UBLExtensions>
<cbc:UBLVersionID>UBL 2.1</cbc:UBLVersionID>
<cbc:CustomizationID>10</cbc:CustomizationID>
<cbc:ProfileID>DIAN 2.1: Factura Electrónica de Venta</cbc:ProfileID>
<cbc:ProfileExecutionID>1</cbc:ProfileExecutionID>
<cbc:ID>11LX1</cbc:ID>
<cbc:UUID schemeName="CUFE-SHA384"
schemeID="1">686a1d728c1e9c3b6e0a3d2569387bfae00e08919981c49f60969b671a0b1e293704853450e123ffa3e417c10a753c63</cbc:UUID>
<cbc:IssueDate>2024-01-03</cbc:IssueDate>
<cbc:IssueTime>17:26:09-05:00</cbc:IssueTime>
<cbc:InvoiceTypeCode>01</cbc:InvoiceTypeCode>
<cbc:Note>Autorización Dian Nro. 18764051027564 de 2023/06/27 . Rango 11LX 1 al 11LX 100 . Vigencia 12 meses</cbc:Note>
<cbc:Note>Honorarios por Servicios de Recuperación de cartera del CONSORCIO PTAR SALITRE (20% Valor recuperado más IVA 19%) según propuesta u oferta
de servicios LEXA|2-20221028017NRS0404CP, correspondiente al primer abono realizado por el CONSORCIO PTAR SALITRE el 07/12/2022 por la suma de
$324.511.366,00</cbc:Note>
<cbc:Note/>
<cbc:DocumentCurrencyCode>COP</cbc:DocumentCurrencyCode>
<cbc:LineCountNumeric>1</cbc:LineCountNumeric>
<cac:AccountingSupplierParty>
  <cbc:AdditionalAccountID>1</cbc:AdditionalAccountID>
  <cac:Party>
    <cac:PartyName>
      <cbc:Name>FP CONSULTING</cbc:Name>
    </cac:PartyName>
    <cac:PhysicalLocation>
      <cac:Address>
        <cbc:ID>11001</cbc:ID>
        <cbc:CityName>BOGOTÁ, D.C.</cbc:CityName>
      </cac:Address>
    </cac:PhysicalLocation>
  </cac:Party>
</cac:AccountingSupplierParty>
```

```

<cbc:PostalZone>110121</cbc:PostalZone>
<cbc:CountrySubentity>BOGOTÁ</cbc:CountrySubentity>
<cbc:CountrySubentityCode>11</cbc:CountrySubentityCode>
<cac:AddressLine>
  <cbc:Line>CL 126 CR 47 13 OF 203</cbc:Line>
</cac:AddressLine>
<cbc:Country>
  <cbc:IdentificationCode>CO</cbc:IdentificationCode>
  <cbc:Name languageID="es">Colombia</cbc:Name>
</cac:Country>
</cac:Address>
</cac:PhysicalLocation>
<cac:PartyTaxScheme>
  <cbc:RegistrationName>FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.</cbc:RegistrationName>
  <cbc:CompanyID schemeID="5" schemeName="31" schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)">901313048</cbc:CompanyID>
  <cbc:TaxLevelCode listName="No aplica">R-99-PN</cbc:TaxLevelCode>
  <cac:RegistrationAddress>
    <cbc:ID>11001</cbc:ID>
    <cbc:CityName>BOGOTÁ, D.C.</cbc:CityName>
    <cbc:PostalZone>110121</cbc:PostalZone>
    <cbc:CountrySubentity>BOGOTÁ</cbc:CountrySubentity>
    <cbc:CountrySubentityCode>11</cbc:CountrySubentityCode>
    <cac:AddressLine>
      <cbc:Line>CL 126 CR 47 13 OF 203</cbc:Line>
    </cac:AddressLine>
    <cbc:Country>
      <cbc:IdentificationCode>CO</cbc:IdentificationCode>
      <cbc:Name languageID="es">Colombia</cbc:Name>
    </cac:Country>
  </cac:RegistrationAddress>
  <cac:TaxScheme>
    <cbc:ID>01</cbc:ID>
    <cbc:Name>IVA</cbc:Name>
  </cac:TaxScheme>
</cac:PartyTaxScheme>
<cac:PartyLegalEntity>
  <cbc:RegistrationName>FARRERA PÁEZ CONSULTING S.A.S.</cbc:RegistrationName>
  <cbc:CompanyID schemeID="5" schemeName="31" schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)">901313048</cbc:CompanyID>
  <cac:CorporateRegistrationScheme>
    <cbc:ID>11LX</cbc:ID>
    <cbc:Name>3153548</cbc:Name>
  </cac:CorporateRegistrationScheme>
</cac:PartyLegalEntity>
<cac:Contact>
  <cbc:Telephone>3123393915</cbc:Telephone>
  <cbc:ElectronicMail>CORPORATIVO@LEXA2.CC</cbc:ElectronicMail>
</cac:Contact>
</cac:Party>
</cac:AccountingSupplierParty>
<cac:AccountingCustomerParty>
  <cbc:AdditionalAccountID>1</cbc:AdditionalAccountID>
  <cac:Party>
    <cbc:PartyName>
      <cbc:Name>ASOCIACION 9RSOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR</cbc:Name>
    </cac:PartyName>
    <cac:PhysicalLocation>
      <cac:Address>
        <cbc:ID>11001</cbc:ID>
        <cbc:CityName>Bogotá, D.C.</cbc:CityName>
        <cbc:PostalZone>000000</cbc:PostalZone>
        <cbc:CountrySubentity>Bogotá</cbc:CountrySubentity>
        <cbc:CountrySubentityCode>11</cbc:CountrySubentityCode>
        <cac:AddressLine>
          <cbc:Line>CR 19 B 82 46 P 8</cbc:Line>
        </cac:AddressLine>
        <cbc:Country>
          <cbc:IdentificationCode>CO</cbc:IdentificationCode>
          <cbc:Name languageID="es">Colombia</cbc:Name>
        </cac:Country>
      </cac:Address>
    </cac:PhysicalLocation>
    <cac:PartyTaxScheme>
      <cbc:RegistrationName>ASOCIACION 9RSOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P.</cbc:RegistrationName>
      <cbc:CompanyID schemeID="9" schemeName="31" schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)">901341371</cbc:CompanyID>
      <cbc:TaxLevelCode listName="No aplica">R-99-PN</cbc:TaxLevelCode>
      <cac:RegistrationAddress>
        <cbc:ID>11001</cbc:ID>
        <cbc:CityName>Bogotá, D.C.</cbc:CityName>
        <cbc:PostalZone>000000</cbc:PostalZone>
        <cbc:CountrySubentity>Bogotá</cbc:CountrySubentity>
        <cbc:CountrySubentityCode>11</cbc:CountrySubentityCode>
        <cac:AddressLine>
          <cbc:Line>CR 19 B 82 46 P 8</cbc:Line>
        </cac:AddressLine>
        <cbc:Country>
          <cbc:IdentificationCode>CO</cbc:IdentificationCode>
          <cbc:Name languageID="es">Colombia</cbc:Name>
        </cac:Country>
      </cac:RegistrationAddress>
      <cac:TaxScheme>
        <cbc:ID>ZZ</cbc:ID>
        <cbc:Name>No aplica</cbc:Name>
      </cac:TaxScheme>
    </cac:PartyTaxScheme>
  </cac:PartyLegalEntity>

```

```
<cbc:RegistrationName>ASOCIACION 9RSOSTENIBLE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR E.S.P. </cbc:RegistrationName>
<cbc:CompanyID schemeID="9" schemeName="31" schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas
Nacionales)">901341371</cbc:CompanyID>
<cac:CorporateRegistrationScheme>
  <cbc:Name>90056921</cbc:Name>
</cac:CorporateRegistrationScheme>
</cac:PartyLegalEntity>
<cac:Contact>
  <cbc:Telephone>3188112896</cbc:Telephone>
  <cbc:ElectronicMail>ASISTENTE@9RSOSTENIBLE.ORG;GERENCIA@EKOBOJACA.CO</cbc:ElectronicMail>
</cac:Contact>
</cac:Party>
</cac:AccountingCustomerParty>
<cac:PaymentMeans>
  <cbc:ID>2</cbc:ID>
  <cbc:PaymentMeansCode>45</cbc:PaymentMeansCode>
  <cbc:PaymentDueDate>2024-01-03</cbc:PaymentDueDate>
  <cbc:PaymentID>Transferencia Crédito Bancario</cbc:PaymentID>
</cac:PaymentMeans>
<cac:TaxTotal>
  <cbc:TaxAmount currencyID="COP">12331431.87</cbc:TaxAmount>
  <cbc:RoundingAmount currencyID="COP">0.0000</cbc:RoundingAmount>
  <cac:TaxSubtotal>
    <cbc:TaxableAmount currencyID="COP">64902273.00</cbc:TaxableAmount>
    <cbc:TaxAmount currencyID="COP">12331431.87</cbc:TaxAmount>
    <cac:TaxCategory>
      <cbc:Percent>19.00</cbc:Percent>
      <cac:TaxScheme>
        <cbc:ID>01</cbc:ID>
        <cbc:Name>IVA</cbc:Name>
      </cac:TaxScheme>
    </cac:TaxCategory>
  </cac:TaxSubtotal>
</cac:TaxTotal>
<cac:WithholdingTaxTotal>
  <cbc:TaxAmount currencyID="COP">562053.68</cbc:TaxAmount>
  <cac:TaxSubtotal>
    <cbc:TaxableAmount currencyID="COP">64902273.00</cbc:TaxableAmount>
    <cbc:TaxAmount currencyID="COP">562053.68</cbc:TaxAmount>
    <cac:TaxCategory>
      <cbc:Percent>0.866</cbc:Percent>
      <cac:TaxScheme>
        <cbc:ID>07</cbc:ID>
        <cbc:Name>ReteICA</cbc:Name>
      </cac:TaxScheme>
    </cac:TaxCategory>
  </cac:TaxSubtotal>
</cac:WithholdingTaxTotal>
<cac:WithholdingTaxTotal>
  <cbc:TaxAmount currencyID="COP">7139250.03</cbc:TaxAmount>
  <cac:TaxSubtotal>
    <cbc:TaxableAmount currencyID="COP">64902273.00</cbc:TaxableAmount>
    <cbc:TaxAmount currencyID="COP">7139250.03</cbc:TaxAmount>
    <cac:TaxCategory>
      <cbc:Percent>11.00</cbc:Percent>
      <cac:TaxScheme>
        <cbc:ID>06</cbc:ID>
        <cbc:Name>ReteFuente</cbc:Name>
      </cac:TaxScheme>
    </cac:TaxCategory>
  </cac:TaxSubtotal>
</cac:WithholdingTaxTotal>
<cac:LegalMonetaryTotal>
  <cbc:LineExtensionAmount currencyID="COP">64902273.00</cbc:LineExtensionAmount>
  <cbc:TaxExclusiveAmount currencyID="COP">64902273.00</cbc:TaxExclusiveAmount>
  <cbc:TaxInclusiveAmount currencyID="COP">77233704.87</cbc:TaxInclusiveAmount>
  <cbc:PayableAmount currencyID="COP">77233704.87</cbc:PayableAmount>
</cac:LegalMonetaryTotal>
<cac:InvoiceLine>
  <cbc:ID>1</cbc:ID>
  <cbc:InvoicedQuantity unitCode="ZZ">1.00</cbc:InvoicedQuantity>
  <cbc:LineExtensionAmount currencyID="COP">64902273.00</cbc:LineExtensionAmount>
  <cac:TaxTotal>
    <cbc:TaxAmount currencyID="COP">12331431.87</cbc:TaxAmount>
    <cbc:RoundingAmount currencyID="COP">0.0000</cbc:RoundingAmount>
    <cac:TaxSubtotal>
      <cbc:TaxableAmount currencyID="COP">64902273.00</cbc:TaxableAmount>
      <cbc:TaxAmount currencyID="COP">12331431.87</cbc:TaxAmount>
      <cac:TaxCategory>
        <cbc:Percent>19.00</cbc:Percent>
        <cac:TaxScheme>
          <cbc:ID>01</cbc:ID>
          <cbc:Name>IVA</cbc:Name>
        </cac:TaxScheme>
      </cac:TaxCategory>
    </cac:TaxSubtotal>
  </cac:TaxTotal>
  <cac:Item>
    <cbc:Description>Servicios Juridicos</cbc:Description>
    <cac:StandardItemIdentification>
      <cbc:ID schemeID="999">00001</cbc:ID>
    </cac:StandardItemIdentification>
  </cac:Item>
  <cac:Price>
    <cbc:PriceAmount currencyID="COP">64902273.00</cbc:PriceAmount>
    <cbc:BaseQuantity unitCode="EA">1.00</cbc:BaseQuantity>
  </cac:Price>
</cac:InvoiceLine>
```

</Invoice>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Carrera 10 #14-33 EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA, Piso 2

j41pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3421904

NOTIFICACIÓN PERSONAL – ARTÍCULO 8° LEY 2213 DE 2022

Señores

ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE – SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR, E.S.P.

presidencia@9rsostenible.org

RADICADO:	11001-41-89-041-2024-00078-00
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	FARRERA & PÁEZ CONSULTING, S.A.S.
DEMANDADO:	ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE – SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR, E.S.P.
PROVIDENCIA:	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
FECHA PROVIDENCIA:	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Le comunico la existencia del proceso relacionado en antecedencia, y por medio de la presente le notifico personalmente el **AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO** de fecha veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), proferido por este despacho dentro del proceso de la referencia.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje (inc. 3° del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022), asimismo, adjunto copia informal de la precitada providencia, de la demanda y sus anexos, aún cuando las mismas fueron remitidas a su dirección electrónica al momento de radicar la demanda (inc. 5° y 6° del artículo 6° de la Ley 2213 de 2022).

Los memoriales dirigidos a este despacho, deberá remitirlos a través de los canales digitales dispuestos por la Rama Judicial.

Empleado Responsable

Nombres y apellidos

Firma

Parte interesada

David E. Farrera B.

Nombres y apellidos

[Firma manuscrita]

Firma

PPT 1276106

No. Cédula de Ciudadanía

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.

Acuerdo 2255 de 2003 NP-01 del Consejo Superior de la Judicatura.

Constancia secretarial: El 19 de febrero de 2024 ingresa al despacho la presente demanda con anterior subsanación.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CUARENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**
J41pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Exp. 041202400078 00

Subsanada la demanda y como quiera que se cumplen los requisitos exigidos en los artículos 82, 422 y 430 del C.G.P., el Despacho, **resuelve:**

Librar mandamiento de pago por la **vía ejecutiva de mínima cuantía** a favor de **Farrera & Páez Consulting S.A.S.** y en contra de **Asociación 9RSostenible - Sostenibilidad y Economía Circular E.S.P.** por las siguientes cantidades y conceptos:

1. Por la suma de **\$9.135.573 M/Cte.** correspondiente al saldo del capital incorporado en la factura No. 11LX-1.
2. Por los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados sobre el capital señalado anteriormente desde la fecha en que se hizo exigible y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, de conformidad con lo previsto en el artículo 884 del Código de Comercio.

Sobre las costas se decidirá en su oportunidad.

Notifíquese a la parte demandada según lo previsto en el CGP o Ley 2213 de 2022 y prevengasele de que cuenta con el término de cinco (5) días para pagar o diez (10) para excepcionar, términos que corren simultáneamente.

Se reconoce personería a David Gabriel Farrera Benales, quien actúa en calidad de representante legal de la demandante.

Notifíquese,

PAULINA GONZÁLEZ QUINTERO
Juez
(2)

**JUZGADO 41 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia se notifica por estado N.º **009 de
23 febrero de 2024**

KATHERINE JORLEDY JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria

Firmado Por:

Paulina González Quintero

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 041 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9954fa73b28a4178306bfe94437da3748cd5d0a6298bb5b10f5706407477994a**

Documento generado en 21/02/2024 08:18:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

No. Factura	Fecha Emisión	Hora Emisión	Fecha Validación DIAN
11LX1	3/01/2024	17:26:09.450	3/01/2024

Hora de Validación	Correo de Emisión	Fecha de Recepción
17:26:10.000	CORPORATIVO@LEXA2.CC	3/01/2024

Hora de Recepción	Correo de Recepción
18:12:58.161	ASISTENTE@9RSOSTENIBLE.ORG -- GERENCIA@EKOBOJACA.CO

**Fwd: ASUNTO. Respuesta Demanda – Excepción previa. RADICADO:
11001310303620230059400**

michael andres leon leon <michaelandresleonleon@gmail.com>

Mié 6/03/2024 2:24 PM

Para: Juzgado 36 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Sistema de Gestión Corporativa <corporativo@lexa2.co>; presidencia@9rsostenible.org <presidencia@9rsostenible.org>

 6 archivos adjuntos (17 MB)

Contestacion - excepciones 11001310303620230059400.pdf; Excepciones previas 11001310303620230059400.pdf; Anexo 2 - Certificacion9R-RADIAN.pdf; Anexo 4 - Correo del CEPS Reporte gestiones adelantadas para pago acreedores.pdf; Anexo 5 - demanda 11001418904120240007800.pdf; Yahoo Mail - Poder abogado Michael León.pdf;

>, <presidencia@9rsostenible.org>

Bucaramanga, 6 de marzo de 2024.

Señora.

JUEZ TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.S.D.

ASUNTO. Respuesta Demanda – Excepción previa.

RADICADO: 11001310303620230059400

DEMANDANTE: FARRERA & PÁEZ CONSULTING, S.A.S.

DEMANDADO: ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE – SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR

MICHAEL ANDRÉS LEON LEON, identificado con cédula de ciudadanía 9.739.314 de Armenia – Quindío, portador de la tarjeta profesional N°353.632 del Honorable Consejo Superior De La Judicatura, obrando en calidad de apoderado de **JORGE ELIECER LUNA SÁNCHEZ**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá (Cundinamarca), identificado con la cédula de ciudadanía No.91.262.891, actuando en nombre y Representación legal de **ASOCIACIÓN 9RSOSTENIBLE – SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR** con Nit N.°901.341.371-9, según poder que anexo, me permito respetuosamente en el término del traslado de la demanda, adjuntar:

1. Respuesta demanda y excepciones de mérito.
2. Anexos a la respuesta demanda (el anexo 01 y 03 serán enviados por correos sucesivos).
3. Excepción Previa.

NOTIFICACIONES

APODERADO: Me permito indicar a efectos de notificación, recepción de documentos en la Calle 35 # 16 - 24 of. 1108 edificio José Acevedo y Gómez, Bucaramanga - Santander, celular 317-3746947, correo electrónico inscrito en el CSJ: michaelandresleonleon@gmail.com

De la señora Juez,

Atentamente,

MICHAEL ANDRES LEON LEON.

C.C. No 9.739.314 de Armenia - Quindío.

T.P. No 353.632 del Honorable C.S. de la Judicatura.